124

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto N 7846.-

rm. 29
3016.-

POR EL CUAL SE PASA A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO AL TENIENTE I° DE INFANTERIA DE RESERVA DON ANIBAL ISAMEL GONZALEZ.-

--o--

S.3.N°..... Asunción, 6 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la nota B/281 de fecha 3 de Noviembre del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N° 3970/51), en la que solicita sea puesto a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el Teniente 1°. de Infantería de Reserva Don Aníbal Ismael González; el informe N° 1013/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9° Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Pásese a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Teniente 1° de Infantería de Reserva Don Aníbal Ismael González.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Francisco [illegible]

L.G.